



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba,

Expediente N° 0004498/2016

15 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, a fs. 1, sobre autorización para el dictado de ***“Cursos Estructurados de Posgrado”*** a dictarse en el marco de la Maestría en Trabajo Social y la Maestría en Ciencias Sociales. Informa modalidad de asistencia y aprobación, valor de los aranceles, destinatarios. Todo enmarcado en el el Art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Cronograma de Actividades Académicas del Ciclo Lectivo 2016 Primer Cuatrimestre (Abril-Julio) de ambas maestría ha sido aprobado por Resolución Decanal

Que la solicitud de la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales se enmarca en la Ordenanza HCS 7/2013 que regula los Cursos Estructurados de Posgrado y cumple con lo requisitos estipulados allí para su aprobación y autorización

Que los Cursos serán dictados en el marco de la Currícula de la Maestrías en Ciencias Sociales y la Maestría en Trabajo Social aprobada por Resolución

Que es necesario autorizar su dictado, modalidad de cursado, aprobación, arancel y/o costo de cada Curso

Por todo ello;

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA***

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar los siguientes Cursos Estructurados de Posgrado:

a- Curso Avanzado de Métodos y Técnicas Cuantitativas de Investigacion Social, a cargo del Profesor Eduardo Bologna, a dictarse los días 04, 17 y 18 de marzo; 15 de abril; 12 de mayo; 03, 24 de junio y el 01 de julio del 2016. **Costo:** Pesos Un mil doscientos (\$1.200)

b- Estructura Social y Pobreza en Argentina, a cargo del Profesor Eduardo Gonzalez Olguín, a dictarse los días 18 de marzo; 15,19 de abril; 13 de mayo; 3 y 23 de junio del 2016. **Costo:** Pesos Un mil (\$1.000)

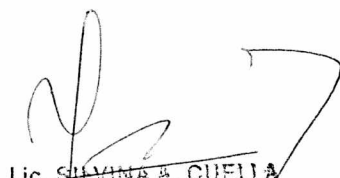
c- Elementos de Demografía Social, a cargo del Profesor Leandro Gonzalez, a dictarse el 31 de marzo; 01 y 29 de abril; 24 de junio y 01 de julio del 2016. **Costo:** esos Un mil (\$1.000)

El Costo total de cada uno de los cursos, podrán abonarse en dos (2) cuotas iguales y consecutivas.-

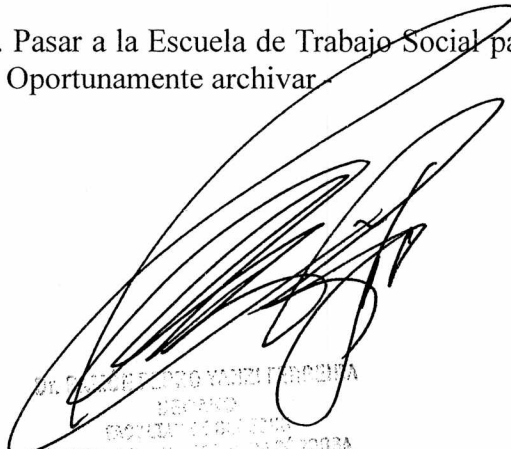
Art. 2º: Los Cursos autorizados en el Art. 1º están destinados a graduados y/o profesionales de las distintas disciplinas del área de las Ciencias Sociales, a estudiantes avanzados del nivel terciario y/o universitarios, en el último de los casos sólo en carácter de asistentes. La modalidad de cursado es presencial y obligatoria con el 80% de asistencia y evaluación opcional. En todos los casos, se otorgarán certificados de "Asistencia" o "Curso Aprobado", según corresponda.

Art.3º: Autorizar al Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social a recibir el pago, de los futuros inscriptos en los Cursos, equivalente a los montos previstos en los puntos a, b y c del Art. 1º y en la modalidad prevista. Dichos pagos deberán imputarse a la Sub – Cuenta Maestría - Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 4º: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archivar.


Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:


Lic. CARLOS ALBERTO VARELA
DIRECTOR
ÁREA ECONOMICA FINANCIERA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

270

ES COPIA FIEL